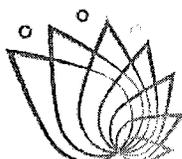




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

**SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN**

02 SEP 2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Administración
Subdirección: Recursos Financieros
Departamento: Integración Presupuestal
Núm. de Oficio: SSM/DG/DA/SRF/333/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

RECIBIDO
FIRMA: [Firma] HORA: 8:19
NÚMERO DE ENTRADA: SIA
ANEXOS: 004731

Cuernavaca, Mor. a 02 de septiembre de 2024.

**MTRO. MARIANO MUNGUÍA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

Por este conducto y en atención al oficio **SSM/DPyE/UT/2372-02/2024**, referente a la solicitud de información con número de folio **170357124000346** en la que se requiere:

"...Al amparo del artículo 6° constitucional, solicito conocer en formatos abiertos el monto de recursos asignados y ejercidos por los Servicios de Salud del Estado de Morelos, para el componente de aborto seguro para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, desglosado por año, recursos aprobados, recursos ejercidos, fuente de financiamiento y partida presupuestaria..."

Al respecto, se comunica que a través del oficio **SSM/DG/DA/SRF/DIP/501/2024**, la Jefa del Departamento de Integración Presupuestal, informó lo siguiente:

De acuerdo a lo anterior, sirva de apoyo el criterio de interpretación 03/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información;

En este sentido, y de acuerdo a lo que compete a este Departamento, envío la información de acuerdo a lo solicitado:



<http://morelos.gob.mx>



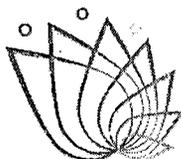
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Administración
Subdirección: Recursos Financieros
Departamento: Integración Presupuestal
Núm. de Oficio: SSM/DG/DA/SRF/333/2024

| AÑO | FUENTE | ASIG.ORIGINAL | MODIFICADA | EJERCIDO |
|------|---------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2020 | INSUMOS AFASPE 2020 | \$0.00 | \$341,906.73 | \$341,906.73 |
| | RAMO 12 AFASPE 2020 | \$0.00 | \$320,000.00 | \$318,685.12 |
| | RAMO 33 FASSA 2020 | \$0.00 | \$37,115.20 | \$37,115.20 |
| | TOTAL 2020 | \$0.00 | \$699,021.93 | \$697,707.05 |
| 2021 | RAMO 12 AFASPE 2021 | \$0.00 | \$1,159,452.00 | \$1,042,273.74 |
| | RAMO 33 2021 FASSA | \$26,569.00 | \$21,802.20 | \$21,802.20 |
| | TOTAL 2021 | \$26,569.00 | \$1,181,254.20 | \$1,064,075.94 |
| 2022 | RAMO 12 AFASPE 2022 | \$0.00 | \$2,128,099.50 | \$1,472,282.32 |
| | TOTAL 2022 | \$0.00 | \$2,128,099.50 | \$1,472,282.32 |
| 2023 | INSABI 20% PYP 2023 | \$0.00 | \$28,571.50 | \$28,571.50 |
| | RAMO 33 2023 | \$45,000.00 | \$32,700.50 | \$32,700.50 |
| | TOTAL 2023 | \$45,000.00 | \$61,272.00 | \$61,272.00 |

Lo que informo a Usted, a efecto de dar debida y oportuna respuesta a la presente solicitud de información, dentro de los días hábiles establecidos para ello, en términos de lo dispuesto por el numeral 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS


MTRA. BARBARA MA. RIOJAS GUERRA.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p. Mtro. Daniel Juárez Céspedes.- Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.- Para su conocimiento
C.P. Consuelo Arely Balcázar Hidalgo.- Jefa de Departamento de Integración Presupuestal.- Misma vía
Expediente/minutario.
BMRG/eesp.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

